

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EDICTOS

En virtud de expediente que se instruye por ausencia injustificada del sitio de su destino, se requiere y emplaza por término de cinco días a partir del siguiente a la publicación a D.^a María Martín Rodríguez, Auxiliar de 2.^a clase, afecta a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que comparezca en el despacho de la Vicesecretaría del Tribunal Económico-Administrativo de la provincia de Tarragona con objeto de prestar la declaración oportuna.

Tarragona, 22 de Abril de 1938.—
La Secretario, María Cirugeda.

Visto el expediente incoado por D.^a Josefa Pinar Fenor, Maestra en propiedad de la Escuela Nacional de Niñas de Puebla de Soto (Murcia), número 5.085 del primer escalafón, que solicita su jubilación forzosa por edad,

Resultando que en el expediente se acredita con la partida de bautismo de la interesada que cumple 70 años de edad el día 9 de Marzo de 1938,

Resultando acreditado asimismo, por la hoja de servicio certificada, que cuenta con más de veinte años abonos a efectos pasivos,

Resultando que no está sujeta a expediente gubernativo y que cuenta con más de tres años de servicio en la escuela desde la que solicita:

Considerando que D.^a María Josefa Pinar Fenor está comprendida en el artículo 168 del Estatuto general del Magisterio y en condiciones de obtener los beneficios del de Clases Pasivas de 23 de Abril de 1927,

Esta Dirección Provincial, de acuerdo con la propuesta del Consejo, ha resuelto conceder a D.^a María Josefa Pinar Fenor la jubilación forzosa por cumplimiento de la edad reglamentaria y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, casando en el servicio activo de la enseñanza el día 9 de Marzo próximo pasado, fecha en que cumplió los 70 años.

Murcia, 14 de Abril de 1938.—El Director Provincial.

En el expediente gubernativo instruido por la Inspección de 1.^a Enseñanza a D.^a Dolores Pastor Ros, Maestra de la Escuela Nacional de la Arboleja, número 4530 de primer escalafón, incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción Pública por abandono de destino, esta Dirección provincial de acuerdo con el informe-propuesta del Instructor, aprobado por la Junta de Inspectores y aceptado íntegramente por el Consejo provincial de 1.^a Enseñanza, ha resuelto imponer a la referida Maestra la corrección de amonestación pública como leve sanción por la falta cometida.

Murcia, 14 de Abril de 1938.—El Director Provincial.

D. VICENTE BELLIDO CAYOL, Jefe de Administración de 8.^a clase del Cuerpo de Telégrafos e Instructor

de Expedientes del Centro de Barcelona.

Por el presente cito y emplazo al Repartido de 2.900 pesetas con destino en la Estación Telegráfica de Manresa, D. José Rodríguez Franco, cuyo paradero se ignora, para que en el plazo de quince días a contar del siguiente a la inserción de este edicto en la GACETA DE LA REPUBLICA y "Diario Oficial de Comunicaciones" se presente en el Negociado del Personal de este Centro sito en la primer piso de la casa de Correos y Telégrafos de esta capital durante las horas hábiles de oficina para recoger y contestar el pliego de cargos que se le formula en el expediente disciplinario que se instruye al citado funcionario por faltas cometidas en el servicio de Giro y abandono de destino, advirtiéndole que de no comparecer se seguirá dicho expediente sin su audiencia, parándole el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Barcelona, 27 de Abril de 1938.—Vicente Bellido.

ADMINISTRACION JUDICIAL

EDICTOS

D. MIGUEL RUIZ RAMIREZ, Juez de Primera Instancia e Instrucción del distrito de la Audiencia de Almería.

Por el presente se hace saber a Dolores Leal Lopez que los autos de divorcio seguidos en el Juzgado de Primera Instancia del distrito de la Audiencia de Almería, a instancia de su esposo José Sánchez Saeta contra ella, se encuentran en la Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de Almería pendiente de resolución.

Al mismo tiempo se emplaza a dicha demandada por medio del presente para que comparezca en dichos autos si le conviniere dentro del término de cinco días, a usar de su derecho.

Almería, 16 de Abril de 1938.—El Secretario.

J. C.—40.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de Primera Instancia número tres de esta capital, ha sido admitida la demanda de divorcio promovida por D. Cristino San Pedro de Jesús contra D.^a Julia Arribas Huete y se ha conferido traslado de aquélla a la demandada para que comparezca ante el expresado Juzgado y la conteste en término de cinco días.

Y desconociéndose el domicilio y paradero de dicha demandada Julia Arribas Huete, se la emplaza por medio del presente, a los fines que se dejan indicados, con la prevención de que si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y advirtiéndola que las copias de la demanda y documentos, se encuentran en Secretaría.

Madrid, 25 de Marzo de 1938.—
V.^o B.^o: El Juez de 1.^a Instancia, Luis Vélazco.—El Secretario, Francisco de Andrés.

J. C.—41.

REQUISITORIAS

ERNESTO OLIVERA FERRARONZ, cabo del Grupo de Trasmisiones del Primer Cuerpo de Ejército, 2 compañía Telefónica, natural de Gerona, de 21 años de edad, casado, que desapareció el día 11 de marzo de 1938, deberá presentarse ante este Juzgado del Tribunal Permanente del Primer Cuerpo de Ejército, en el plazo de diez días a contar de la publicación de la presente, advirtiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

J. M.—966

JOSE MARIA TRENCHS CAMP-MAJO, hijo de Rafael y de Josefa, natural de Barcelona, vecindado en Barcelona, calle de Provenza, número 60, primero número 2, nació en 29 de agosto de 1909, de oficio técnico de radios, edad 28 años, de estado casado, estatura un metro 720 milímetros; pelo castaño, ojos azules, nariz pequeña, barba regular, boca pequeña, color moreno, el que deberá comparecer en el plazo de diez días ante este Juzgado del Tribunal Militar del Primer Cuerpo de Ejército, advirtiéndole que de no hacerlo así incurrirá en el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

J. M.—967

GARCIA GUTIERREZ, Victor, soldado del Batallón de Zapadores, tercera Compañía del Primer Cuerpo de Ejército, de 25 años, campesino, soltero, natural de Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Libre) deberá presentarse ante este Juzgado del Tribunal Permanente de Primer Cuerpo de Ejército, en el plazo de diez días a contar de la publicación de la presente, advirtiéndole que de no hacerlo así será declarado rebelde y parándole las consecuencias a que hubiere lugar en derecho.

J. M.—968

CRUZ AHLJADO, Angel, soldado perteneciente al Segundo Escuadrón del Grupo Mixto de Caballería del Primer Grupo de Ejército que en el mes de Febrero próximo pasado desapareció en Cerro Espino, del reemplazo de 1935, deberá presentarse ante este Juzgado del Tribunal Militar Permanente del Primer Cuerpo de Ejército en el plazo de diez días a contar de la publicación de la presente requisitoria, advirtiéndole que de no hacerlo así será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

J. M.—969

RUEDAS SANTIAGO, Laureano, hijo de Antonio y de Francisca, natural de Nueva Cartalla (Córdoba), vecino de Baena, de 21 años de edad, soltero, y en la actualidad, cabo de la Tercera Compañía del 295 Batallón de la 88 Brigada Mixta, comparecerá ante el delegado que autoriza, Iglesia número 30, dentro del término de quince días, a contar desde la inscripción de la presente en la GACETA DE LA REPUBLICA, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que contra el mismo instruyo, por el delito de desertión, apareciéndole que

caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar, y será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del mismo, poniéndolo, caso de ser habido, a mi disposición, en la Prisión Militar de esta plaza.

Pozoblanco, 14 de Abril de 1938.—El delegado instructor, Dionisio Rodríguez.

J. M.—970

SANCHEZ VIGEDO, Juan, hijo de Vicente y de Vicenta, natural de Alfara (Alicante), de 21 años, estado soltero, profesión carpintero, pelo negro, boca regular, ojos pardos, estatura 1.605 centímetros, vestido de soldado de Infantería, perteneciente a la segunda compañía, 450 Batallón, 113 Brigada, acusado del delito de desertión, comparecerá en el término de diez días.

Bajo apercibimiento, caso de no hacerlo de ser declarado rebelde, ante el señor don León Alexandre Macedo, delegado instructor número 5 del Tribunal Permanente del Séptimo Cuerpo de Ejército, con residencia en Sonseca (Toledo).

Sonseca, 12 de Abril de 1938.—El delegado instructor, León Alexandre.

J. M.—971

GARCIA PASTOR, Ramón, hijo de Ramón y de Asunción, natural de Orihuela (Alicante) de 22 años de edad, estado soltero, profesión empleado; pelo negro, boca regular, ojos pardos, estatura 1'612 centímetros, vestido de soldado de Infantería, pertenece a la Plana Mayor, 452 Batallón 113 Brigada, acusado del delito de desertión, comparecerá en el término de diez días.

Bajo apercibimiento, caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde, ante el señor don León Alexandre Macedo, delegado instructor número 5 del Tribunal Permanente del Séptimo Cuerpo de Ejército, con residencia en Sonseca. (Toledo).

Sonseca, 16 de Marzo de 1938.—El delegado instructor, León Alexandre.

J. M.—972

BENEITO FRANCES, Manuel, hijo de Manuel y de Cándida, natural de Bañases (Alicante), de 24 años de edad, estado soltero, profesión carpintero, pelo rubio, boca regular, ojos pardos, estatura 1'70; vestido de soldado de Infantería, perteneciente a la Primera Compañía, 451 Batallón, 113 Brigada, acusado del delito de desertión comparecerá ante este Juzgado.

Bajo apercibimiento, caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde, ante el señor don León Alexandre Macedo, delegado instructor número 5 del Tribunal Permanente del Séptimo Cuerpo de Ejército, con residencia en Sonseca (Toledo).

Sonseca, 16 de Marzo de 1938.—El delegado instructor, León Alexandre.

J. M.—973

TALENS AMADOR, Vicente, hijo de Vicente y de María, natural de Carcagente (Valencia), de 25 años de edad, estado soltero, profesión estudiante; pelo castaño, boca regular, ojos pardos; estatura 1'892; vestido de soldado de Infantería, perteneciente a la Segunda Compañía, 449 Batallón, 113 Brigada, acusado del delito de desertión, comparecerá ante este Juzgado.

Bajo apercibimiento, caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde, ante el señor don León Alexandre Macedo, delegado instructor número 5 del Tribunal Permanente del Séptimo Cuerpo de Ejército, con residencia en Sonseca (Toledo).

Sonseca, 16 de Abril de 1938.—El delegado instructor, León Alexandre.

J. M.—974

GARRIDO MONTERO, Juan, hijo de José y de Andrea, natural de Vallado (Valencia) de 24 años de edad, estado soltero, profesión campesino; pelo castaño, boca regular, ojos pardos, estatura 1'704; vestido de soldado de infantería perteneciente a Plana Mayor, 452 Batallón, 113 Brigada, acusado del delito de desertión, comparecerá ante este Juzgado.

Bajo apercibimiento, caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde, ante el Sr. D. León Alexandre Macedo, delegado instructor número 5 del Tribunal Permanente del Séptimo Cuerpo de Ejército, con residencia en Sonseca (Toledo).

Sonseca, 16 de Abril de 1938.—El delegado instructor, León Alexandre.

J. M.—975

BRAVO MARINA, Vicente, hijo de Eusebio y de Venancia, natural de Madrid, de 21 años de edad, últimamente soldado del Cuarto Batallón, Tercera Compañía de la 95 Brigada Mixta, que se fugó de las Prisiones Militares de Valencia, según parte dado por el jefe accidental, de las mismas, comparecerá ante esta Secretaría-Relatoría del Tribunal Militar Permanente de la Demarcación de Levante, Valencia, de don Miguel Cabré Verdiell, sito en los pabellones militares del Mercado Central, en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de la presente para responder de los cargos que resultan en la causa que se sigue por desertión con el número 547 de 1938, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

Valencia, 15 de Abril de 1938.—El Secretario-Relator-Instructor, Miguel Cabré.

J. M.—978

AGUILERA VILLEGAS, José, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Dalia (Almería), vecino de la misma, nacido en catorce de Enero de mil novecientos doce, profesión agricultor, últimamente soldado del Segundo Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar, que desertó de dicho Centro, según parte dado por el jefe del mismo, comparecerá ante esta Secretaría-Relatoría del Tribunal Militar Permanente de la Demarcación de Levante, Valencia, de don Miguel Cabré

Verdiell, sito en los Pabellones Militares del Mercado Central, en el término de treinta días a partir de la fecha de la publicación de la presente para responder de los cargos que resultan en la causa que se sigue por desertión con el núm. 165 de 1938, bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde.

Valencia, 14 de Abril de 1938.—El Secretario-Relator-Instructor, Miguel Cabré.

J. M.—979

TORTAJADA RODRIGO, Arturo, hijo de Ramón y de Carmen, de veintiseis años de edad y del reemplazo de mil novecientos treinta y dos; y Enrique ENGUIDANOS ZAMORA, hijo de Pascual y de Isabel, de veintidós años de edad y del reemplazo de mil novecientos treinta y siete; ambos naturales de Villamarchante, y alistados por el cupo de dicho pueblo en el año del reemplazo que a cada uno se indica; se servirán comparecer en el improrrogable plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor delegado del secretario-relator-instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de esta Demarcación, don Simeón Sánchez Romero, teniente de Infantería, con domicilio en Valencia, oficina del Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización, número once; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo anteriormente fijado, serán declarados rebeldes.

Valencia, catorce de Abril de mil novecientos treinta y ocho.—El delegado del secretario-relator, Simeón Sánchez.

J. M.—980

DIRANZO DOMINGUEZ, Miguel, hijo de Miguel y de Josefina, de veintisiete años de edad, natural de Alfarp, alistado por el cupo de dicho pueblo en el año de 1937; se servirán comparecer en el plazo improrrogable plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor delegado del secretario relator instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación de Levante. D. Simeón Sánchez Romero, domiciliado en Valencia, oficina del Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización, núm. once (Alameda); bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo fijado, será declarado rebelde.

Valencia, quince de Abril del año mil novecientos treinta y ocho.—El delegado del secretario relator, Simeón Sánchez.

J. M.—981

CHICA RUBI, Eduardo, natural de Almería, de veintitrés años de edad, de profesión panadero, que perteneció al Centro de Acuartelamiento número 6 en Carcagente, comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el secretario relator instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación de Levante, don Miguel Cabré Verdiell, en su residencia oficial sita en el

Pabellón Militar del Mercado Central de Valencia a responder de los cargos que le resultan en las diligencias previas que se le siguen al número 1077 de 1937, bajo apercibimiento que de no efectuar esta presentación en el plazo indicado será considerado rebelde.

Valencia, 16 de Abril de 1938.—El secretario relator, Miguel Cabré.

J. M.—982

VAZQUEZ MONTOYA, Francisco, soldado de 27 años de edad, hijo de Juan y de María, de profesión tratante de ganado, domiciliado en la calle de Machalende número 19, Valencia, que se fugó del Grupo Escolar de Benalua, según parte dado por el cabo comandante del Destacamento (Alicante) comparecerá ante la Secretaría Relatoria del Tribunal Militar Permanente de la Demarcación de Levante-Valencia, de don Miguel Cabré Verdiell, sita a los Pabellones del Mercado Central en el término de treinta días a partir de la fecha de la publicación de la presente, para responder de los cargos que le resulten en la causa que se sigue por deserción con el número 704 del año 1937, bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde.

Valencia, 16 de Abril de 1938.—El secretario relator instructor, Miguel Cabré.

J. M.—983

PICAZO GONZALEZ, Domingo, desparecido de la Clínica Militar número 15, (Dermosifilografía) afecta al Hospital Base de esta ciudad, y del cual se ignora su paradero, comparecerá dentro del término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación de Levante-Valencia, Secretaría Relatoria de don Miguel Cabré Verdiell, sita en los Pabellones Militares del Mercado Central, con objeto de responder de los cargos que le resultan en la causa que al número 463 de 1938, se le sigue por deserción; bajo apercibimiento que de no efectuar esta presentación en el plazo indicado, será considerado rebelde a tenor de lo dispuesto en el artículo 663 del Código de Justicia Militar.

Valencia, 17 de Abril de 1938.—El secretario relator instructor, Miguel Cabré.

J. M.—984

MARTINEZ MARTINEZ, José, hijo de Pascual y de María, natural de Macastre, distrito judicial de Chiva, de esta provincia, de veintisiete años de edad, y del reemplazo de mil novecientos treinta y uno; se servirá comparecer en el improrrogable plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor delegado del secretario relator instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación de Levante, don Simeón Sánchez Romero, teniente de Infantería, con domicilio en Valencia, antiguo Cuartel de San Juan de la Ribera (Alameda), donde tiene sus oficinas el Centro de

Reclutamiento, Instrucción y Movilización, número once; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo anteriormente fijado, será declarado en rebeldía.

Valencia, a dieciseis de Abril de mil novecientos treinta y ocho.—El delegado del secretario relator, Simeón Sánchez Romero.

J. M.—985

ALFAR DE LA MATA, Enrique, de 26 años de edad, casado, albañil, natural de Madrid, perteneciente últimamente como soldado a la 83 Brigada Mixta, comparecerá ante la Secretaría-Relatoria del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación de Levante-Valencia, de don Miguel Cabré Verdiell, sita en los Pabellones Militares del Mercado Central, en el término de treinta días a partir de la publicación de la presente, para responder de los cargos que le resulten en la causa que se sigue contra el mismo, número 448 del pasado año 1937, sobre insulto y malos tratos de obra a superior, apercibiéndole que de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

Valencia, 18 de Abril de 1938.—El secretario relator instructor, Miguel Cabré.

J. M.—986

ALDAZ ELSO, Juan, soldado evadido de las filas facciosas, que perteneció al disuelto Regimiento de Infantería número 10, cuyos datos de filiación no son conocidos, comparecerá en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de la presente requisitoria ante el Secretario Relator instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación de Levante, don Miguel Cabré Verdiell, en su residencia oficial, sita en el Pabellón militar del Mercado Central de Valencia, a responder de los cargos que le resultan en la causa que al número 686 del año anterior le es instruida por el delito de deserción, bajo apercibimiento que, de no efectuar esta presentación en el plazo indicado, será considerado rebelde a tenor de lo dispuesto en el artículo 564 del Código de Justicia Militar.

Valencia, dieciocho de Abril de mil novecientos treinta y ocho.—El secretario relator instructor, Miguel Cabré.

J. M.—987

ARNAL SERRANO, Miguel, soldado de la Escuela Automovilista del Ejército, de Castellón, sin que consten más antecedentes y del cual se ignora su paradero, comparecerá ante el Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación de Levante-Valencia, Secretaría Relatoria de don Miguel Cabré Verdiell, sita en los Pabellones Militares del Mercado Central, en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de la presente, para responder de los cargos que le resulten en la causa que se le sigue por el delito de deserción con el número 751 de 1937, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

Valencia, 19 de Abril de 1938.—El secretario relator instructor, Miguel Cabré.

J. M.—988

BISBAL VICENT, Raimundo, soldado evadido de la Clínica Militar número 2, a la que fué trasladado desde la prisión militar de las Torres de Cuarte, la noche del 18 de Febrero último, y del que se desconocen datos de filiación, comparecerá en el término de treinta días contados a partir de la publicación de la presente requisitoria ante el Secretario Relator Instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación de Levante, don Miguel Cabré Verdiell, a responder de los cargos que le resultan en la causa que al número 539 del año en curso se le sigue por el delito de deserción; bajo apercibimiento que, de no efectuar esta presentación en el plazo indicado, será considerado rebelde a tenor de lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia Militar.

Valencia, diecinueve de Abril de mil novecientos treinta y ocho.—El secretario relator instructor, Miguel Cabré.

J. M.—989

ESCAÑO GALLARDO, José, hijo de Miguel y de María, natural de Cajil (Málaga), de diez y siete años de edad, soltero, pescador, con domicilio en Cortijada de los Pérez-Benajara, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas pobladas, ojos negros pequeños, nariz recta, labios gruesos, boca regular; comparecerá en el plazo de 15 días ante el Sr. instructor del Tribunal Permanente del XX Cuerpo de Ejército, para responder del sumario que se instruye por el supuesto delito de deserción; haciéndolo en Valencia, plaza de la República número 2, segundo, apercibiéndole que de no verificarlo, será declarado rebelde incurriendo en las responsabilidades a que haya lugar.

Valbona, 14 de abril de 1938. — El auditor instructor, (ilegible).

J. M.—990

TADEO ROYO, Ramón, hijo de Ramón y de Francisco, de veintidós años de edad, soltero, oficinista, natural de Manises (Valencia), soldado de la Compañía de Depósito de la 216 Brigada Mixta, con un destino de cartero; comparecerá en el plazo de quince días ante el señor instructor del Tribunal Permanente del 20 Cuerpo de Ejército, para responder de los sumarios que se le siguen por supuestos delitos de deserción y abandono de servicio. De no verificarlo será declarado rebelde, exigiéndole las responsabilidades a que haya lugar.

Valbona, 16 de Abril de 1938. — El auditor instructor, (ilegible).

J. M.—991

HURTADO MARQUEZ, Luis, hijo de Bartolomé y de Victoria, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), de veintidós años de edad, soltero, de profe-

ción metalúrgico, soldado de la Primera Compañía del 851 Batallón de la 213 Brigada Mixta y al que se le sigue dos causas por el supuesto delito de desertión, frente al enemigo; comparecerá en el plazo de quince días ante el instructor del Tribunal Permanente del 20 Cuerpo de Ejército, bajo los apercibimientos legales si no lo hiciera en el plazo señalado.

Valbona, 16 de Abril de 1938.—El Auditor instructor, (ilegible).

J. M.—992

REQUISITORIAS

D. OCTAVIO MARTINEZ ORTIZ,

Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad de Almansa.

Por el presente y en méritos de lo acordado en el sumario que con el número 31 de 1937 se sigue en este Juzgado sobre lesiones y daños por imprudencia, contra Simón René, de 39 años de edad, casado, chofer-electricista al servicio de guerra en las Brigadas Internacionales, natural de Francia, se llama a los soldados pertenecientes a dichas Brigadas Internacionales Di Faola Giuseppe, Marci Stefano, Louis Careggi, Aureliano Jiménez Santos, Leleu Gustave, Decourcelle Albert y Roberto Houque, todos ellos lesionados a consecuencia del choque del camión marca Latit, número 458, de la Brigada Internacional, conducido por René Simón con una máquina segadora el día 31 de Mayo último en la carretera de Ocaña a Alicante a la salida de esta población, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado con el fin de ser reconocidos por el médico forense del mismo, el que informará sobre el estado de aquéllos.

Dado en Almansa, a veintidós de Abril de mil novecientos treinta y ocho.—Octavio Martínez.—El Secretario, Pedro Mancebo.

J. O.—749

DON OCTAVIO MARTINEZ ORTIZ,
Juez de Instrucción de este Partido de Almansa.

Por el presente y en méritos de lo acordado en el sumario que con el número 31 de 1937 se sigue en este Juzgado sobre lesiones y daños por imprudencia, contra Simón René, de 39 años de edad, casado, chofer electricista al servicio de las Brigadas Internacionales, natural de Francia, se llama a éste, que el día 31 de mayo último, conduciendo el camión marca Latit, n.º 458 de la Brigada Internacional, Parque Móvil de Albalade, por una imprudencia, tropezó con una máquina segadora, haciendo dar al camión, a consecuencia del choque, una vuelta de campana, resultando lesionados en el accidente varios internacionales que viajaban en dicho camión, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento y recibirle declaración indagatoria y otras diligencias, aper-

ciéndole que, de no verificarlo, en el plazo señalado le parará el perjuicio a que haya lugar. Asimismo, se encarga a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia, y caso de dar resultado sus investigaciones, sea conducido al Depósito municipal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado.

Dado en Almansa, a veintidós de Abril de mil novecientos treinta y ocho. — Octavio Martínez. — El Secretario, Pedro Mancebo.

FERNANDEZ SANTIAGO (Manuel), Castellano Nuevo, hijo de Juan y de Joaquina, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de 58 años de edad, domiciliado últimamente en Almería, plaza de la Mula, procesado con causa n.º 248 de 1937; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de San Sebastián de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes.

Almería, 19 de Abril de 1938.

El Juez de Instrucción (ilegible).

J. O.—751

FERNANDEZ CORTES (Rafael), Castellano Nuevo, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Cartagena, de estado casado, profesión esquilador, de 38 años de edad, domiciliado últimamente en Almería, plaza de la Mula, procesado con causa n.º 248 de 1937 sobre lesiones y atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de San Sebastián de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes.

Almería, 19 de Abril de 1938.

El Juez de Instrucción (ilegible).

J. O.—752

ALVAREZ PEREZ (Juan) (a) El Chinchilla, de estado casado, profesión labrador, de 46 años de edad, domiciliado últimamente en Motril, procesado con causa número 19 de 1937 sobre estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de San Sebastián de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes.

Almería, 19 de Abril de 1938.

El Juez de Instrucción (ilegible).

J. O.—753

DON HIGINIO TAPIZ PEREZ, Juez de Instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía Judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de seis cordos pequeños, de

un peso de doce kilogramos cada uno, y dos cordos de cría, de un peso aproximado de sesenta y ocho kilogramos, también cada uno, sustraídos a la Colectividad de Campesinos de la C. N. T. de Mestanza, el día 18 de Febrero último, poniéndola a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallare si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción a los fines procedentes del sumario número 38 de 1938.

Dado en Almodóvar del Campo, a 21 de Abril de 1938.—El Secretario, Gonzalo Gómez.

J. O.—754

El Sr. Juez de Instrucción de este partido y en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 52 del actual año por homicidio por imprudencia en la persona de Lorenzo García Ojeda, de 27 años de edad, de estado soltero, campesino natural de Almonte (Huelva) perteneciente a la 112 Brigada Mixta 455, el cual ostentaba la graduación de cabo, al ser atropellado el día diecisiete de Noviembre pasado en la carretera que conduce de Fuencarral a Miraflores de la Sierra y sitio denominado Valdelatas, término municipal del referido pueblo de Fuencarral, por la camioneta marca Ford n.º 190, perteneciente al Hospital de Campaña del VI Cuerpo de Ejército, conducida por Florián Aragónés Rivas, ha dictado en el día de hoy providencia mandando instruir del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los parientes más cercanos del interfecto no ignorado paradero.

Colmenar Viejo, 19 de Abril de 1938.—El Secretario, Lorenzo Pinto.

J. O.—755

D. JOSE GORDILLO COPADO Juez Interino de Instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto, se cita a un chofer militar que el día diecinueve de Marzo próximo pasado conducía un camión cuya matrícula se ignora, volcando a unos dos kilómetros del Viso en la carretera con dirección a esta ciudad, la cual parte de Dos Torres a Hinojosa del Duque, cuyo automóvil trasportaba a varios militares y guardia de Seguridad, que iban al pueblo de Campanario, resultando muerto a consecuencia del vuelco el pascano José Martínez Martínez, vecino de Mula (Murcia), para que en el plazo de diez días, a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en la GACETA DE LA REPUBLICA y "Boletín Oficial", comparezca en este Juzgado a prestar declaración, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, acordado en el sumario 9 de 1938.

Dado en Hinojosa del Duque a diecinueve de Abril de mil novecientos treinta y ocho.—El Secretario.

J. O.—756